



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
SECRETARÍA DE REPRESENTACIÓN
OFICIAL DE GOBIERNO EN LA CIUDAD
AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

023

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 15 de abril del 2026.

VISTO el Expediente Electrónico N° MJG-E-9982-2026, del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita Contratación Directa por Compulsa abreviada para el servicio de alquiler de UNA (01) cochera destinada al vehículo oficial, Volkswagen, modelo Vento, dominio LJA-165, a cargo de la Secretaría de Representación Oficial de Gobierno en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (C.A.B.A.) dependiente del Ministerio Jefatura de Gabinete, por el período de NUEVE (9) meses.

Que a través de la Nota D.G.A.F.-S.R.O.G.C.A.B.A. N° 38/2026 y su ampliación mediante Nota D.G.A.F.-S.R.O.G.C.A.B.A. N° 56/2026, se autorizó el llamado a Contratación Directa por Compulsa abreviada N° 15/2026 – RAF 101.

Que mediante Disposición D.G.A.F.-S.R.O.G.C.A.B.A.-M.J.G. N° 1/2026 se aprobó la Solicitud de Cotización para la Compra Directa N° 15/2026 y se autorizó la presentación de ofertas en el marco de Compulsa Abreviada.

Que se recibió cotización de la firma TOMASELLI SILVIA SOFÍA, C.U.I.T. N° 27-11423215-2.

Que, vista y analizada la oferta recibida, a través de Informe de evaluación de ofertas N° 22/2026 Letra: D.G.A.F.- S.R.O.G.C.A.B.A.-M.J.G., se recomienda preadjudicar la totalidad de las líneas a la firma TOMASELLI SILVIA SOFÍA, C.U.I.T. N° 27-11423215-2, por la suma total de PESOS UN MILLÓN SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL CON 00/100 (\$1.755.000,00), por resultar la única oferta admitida para ser comparada y no resultar perjudicial para el Estado Provincial.

Que el oferente no se encuentra incluido en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos, conforme lo previsto por el artículo 9° de la Ley Provincial N° 531.

Que ha tomado debida intervención la Unidad de Auditoría Interna del Ministerio de Jefatura de Gabinete, de acuerdo al Informe N° 586/2026.

El presente trámite de contratación se funda en el marco de lo dispuesto por la Ley

///...2

M.J.G.
V.M.
DR.Z.



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
SECRETARÍA DE REPRESENTACIÓN
OFICIAL DE GOBIERNO EN LA CIUDAD
AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

...//2

Provincial N° 1015, Título I, Capítulo II, Artículo 18° Inciso l), N° 1580; los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/2023, y N° 32/2026; Resolución C.G.P. N° 293/2025; Resolución O.P.C N° 17/2021, Anexo I, Capítulo I, Inciso a) "Contratación Directa por compulsa abreviada", N°18/21 y N° 58/21; Resolución M.E. N° 1120/2024.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con Fondos del Tesoro Provincial.

Que, en consecuencia, se procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en la Ley Provincial N° 1511 y por el Decreto Provincial N° 2009/24.

Por ello:

EL SECRETARIO DE REPRESENTACIÓN OFICIAL DE
GOBIERNO EN LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Compra Directa N° 15/2026 - RAF 101, que tramita la Contratación Directa por Compulsa abreviada para el servicio de alquiler de UNA (01) cochera destinada al vehículo oficial, Volkswagen, modelo Vento, dominio LJA-165, a cargo de la Secretaría de Representación Oficial de Gobierno en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (C.A.B.A.), dependiente del Ministerio Jefatura de Gabinete, por el período de NUEVE (9) meses. a favor del proveedor TOMASELLI SILVIA SOFÍA, C.U.I.T. N° 27-11423215-2, por la suma total de PESOS UN MILLÓN SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL CON 00/100 (\$1.755.000,00). Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera de la Secretaría de Representación Oficial del Gobierno en Ciudad Autónoma de Buenos Aires (C.A.B.A.), dependiente del Ministerio Jefatura de Gabinete, a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento a las U.G.G 0418UG, U.G.C UC0418, Clasificación 30000, RAF 101 correspondiente a los ejercicios económicos 2026 y 2027

ARTÍCULO 4°.- Notificar a los interesados. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S.R.O.G.C.A.B.A – M.J.G. N° 023/2026.-

M.J.G
V.M.
D.R.Z

ARIEL PFURR
SECRETARIO DE REPRESENTACIÓN
OFICIAL DE GOBIERNO EN LA
CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES